Contrato Nº 6/2024

Entre la Municipalidad de San Miguel, domiciliada en Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López esq./ Juan González de la ciudad de San Miguel Misiones, República delParaguay, representada para este acto por la **Prof. Elvina Hilaria González de Díaz**, con Cédula de Identidad N° 874.995, Intendente Municipal, acompañada de la **Abg. Sofía Antonia Díaz de López**, con Cédula de Identidad N° 4.496.695, Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **WYLL SERVICIOS GENERALES** con RUC N° **4881487-3**, domiciliada en Calle N° 3 del Barrio Sirena de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **Wuilian Damián Balbuena Recalde**, con Cédula de Identidad N° 4.881.487, denominada en adelante la CONTRATISTA, *identificadas en conjunto como* "LAS PARTES" e, *individualmente*, "PARTE", *acuerdan celebrar el* presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es regular la situación jurídica entre LA CONTRATANTE y el CONTRATISTA para la ejecución de la obra de PUESTA EN VALOR DE LAS PLAZAS CIUDAD NUEVA, NUEVO HORIZONTE Y ÑANDU KUARE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL con ID N° 438662. LOTES Nº 2 Y 3.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. La garantía de fiel cumplimiento de contrato y las pólizas de seguro de riesgos para obras.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 438662.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2024, convocado por la Municipalidad de San Miguel. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. S.M. N° 52/2024 aprobada por la Junta Municipal según Resolución J.M. S.M. N° 13/2024.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 por la Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Secretaria Municipal"

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Intendencia Municipal"

WYLL SERVICIOS GENERALES
de Wuilian Balbuena
RUC: 4881487 - 3

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE Nº 2: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA NUEVO HORIZONTE					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Cartel de Obra de 2.00 x1.00 m.	Metros cuadrados	1	915.800	915.800
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	180	8.500	1.530.000
3	Nivelación armada de 0,30 ladrillo común 3 hiladas p/plataforma	Metros cuadrados	14	352.250	4.931.500
4	Aislacion horizontal para plataforma	Metros cuadrados	13,8	53.150	733.470
5	Relleno y compactación para plataforma	Metros cúbicos	23	123.650	2.843.950
6	Piso de H°A° con Ø 4,2 c/30 espesor 6 cm para plataforma	Metros cúbicos	8	1.866.700	14.933.600
7	Pasto Alfombra 8 MM área del juego infantil	Metros cuadrados	130	121.000	15.730.000
8	Parque infantil plástico ecológico	Unidad	1	37.255.000	37.255.000
9	Camineros de cemento, de acceso al parque ancho = 1,60, e= 5 cm L10	Metros cúbicos	0,96	1.866.700	1.792.032
10	Reparación de pisos baldosones de H° (40 x 40 x3 cm)	Metros cúbicos	50	166.950	8.347.500
11	Desmontaje de maderamen - Resguardo cubierto	Unidad	3	232.500	697.500
12	Cimiento para pared de resguardo (incluye nivelación, viga de nivelación) tres resguardo	Metros cúbicos	2,88	973.150	2.802.672
13	Mampostería de 0,38 ladrillo común p/ revocar	Metros cuadrados	29,16	226.100	6.593.076
14	Núcleo de hormigón armado para mampostería de 0,38 con Ø 8 mm	Metros cúbicos	1	2.908.950	2.908.950
15	Vigas de Hº Aº sobre vano de acceso 0,30 x 0,30	Metros cúbicos	2,88	3.139.300	9.041.184
16	Revoque de mampostería toda las caras	Metros cuadrados	91	53.150	4.836.650
17	Pintura texturizada de mampostería	Metros cuadrados	91	86.700	7.889.700
18	Piso de H°A° con Ø 4,2 c/30 espesor 6 cm y terminación lisa para pintar	Metros cúbicos	3,24	1.866.650	6.047.946
19	Pintura de piso acceso área de acceso	Metros cuadrados	54	60.785	3.282.390
20	Pérgola de perfil 2c 60x40 x1,5 mm - 3 Resguardo cubierto (incluye pintura)	Unidad	30	335.000	10.050.000
21	Estructura de metálica reticulado de chapa doblada 2 pórticos de acceso	Metros cuadrados	18	459.900	8.278.200
22	Estructura de metálica reticulado de chapa doblada 2 pórticos	Metros cuadrados	18,24	459.850	8.387.664
23	Pintura de estructura metálica	Metros cuadrados	36,24	43.550	1.578.252
24	Banco o asientos para plaza con base de hormigón - provisión y colocación	Unidad	10	1.768.850	17.688.500
25	Sombrilla (circular) de estructura metálica para bancos con colocación	Unidad	4	1.942.400	7.769.600
26	Iluminación con farolas y caño galvanizado	Unidad	40	1.493.200	59.728.000
27	Línea subterránea de 10mm (incluye registros)	Metro lineal	300	109.650	32.895.000
28	Refacción de medidor eléctrico.	Unidad	1	4.566.650	4.566.650
29	Desmontaje, reparación y mantenimiento de juegos infantiles y colocación	Unidad Medida Global	1	4.766.700	4.766.700
Precio Total Lote Nº 2					**288.821.486**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Intendencia Municipal

WYL SERVICIOS GENERALES de Wuilian Balbuena RUC: 4881487 - 3

LOTE Nº 3: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA ÑANDU KUARE					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Cartel de Obra de 2.00 x1.00 m.	Metros cuadrados	1	915.800	915.800
2	Demolición de resguardo existente	Unidad	2	1.053.300	2.106.600
3	Relleno circunferencia y semi circulo de juegos existentes	Metros cúbicos	6,3	123.650	778.995
4	Piso de H°A° con varilla de 4,2 c/30 en la circunferencia semi circulo	Metros cúbicos	6,03	1.866.700	11.256.201
5	Piso de H°A° con varilla de 4,2 c/30 espesor 6 cm terminación lisa de 1,60 de ancho (para unión de los camineros)	Metros cúbicos	1	1.866.700	1.866.700
6	Revoque exterior de los circulos y semi circulos	Metro lineal	20	53.150	1.063.000
7	Pintura para polideportivo de piso de las circunferencias y semicírculos	Metros cuadrados	131,5	60.785	7.993.228
8	Parque infantil de madera plástica ecológica	Unidad	1	39.250.000	39.250.000
9	Cimiento de piedra bruta de 1,00x0,40x 0,80 para Resguardo	Metros cúbicos	1,28	973.150	1.245.632
10	Núcleo de H°A° de 0,10x0,20 x 3,30	Metros cúbicos	0,5	2.108.950	1.054.475
11	Viga de H°A° de 0,15x0,30	Metros cúbicos	2	2.339.000	4.678.000
12	Estructura de metal para la glorieta de con perfil de 5x3 cm.	Metros cuadrados	8,5	303.200	2.577.200
13	Muro de 0,30 de ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	10	289.800	2.898.000
14	Revoque de pared	Metros cuadrados	30	53.150	1.594.500
15	Revoque de viga	Metros cuadrados	11,52	55.050	634.176
16	Piso de H°A° con varilla de 4,2 c/30 de 4,00 x4,00	Metros cúbicos	1,12	1.866.700	2.090.704
17	Pintura texturizada de muro y viga	Metros cuadrados	35,52	86.650	3.077.808
18	Pintura sintética de estructura para glorieta	Metros cuadrados	8,5	61.900	526.150
19	Pintura para polideportivo de piso del resguardo	Metros cuadrados	16	86.650	1.386.400
20	Reparación de fisura de caminero con H° in situ	Metro lineal	150	33.600	5.040.000
21	Colocación de banco de hierro fundido con su base de H° de 1,50x1,20	Unidad	8	1.768.800	14.150.400
22	Línea subterránea de 6mm con registros	Metro lineal	150	109.650	16.447.500
23	Iluminación con farolas y caño galvanizado	Unidad	14	1.493.200	20.904.800
24	Desmontaje, reparacion y mantenimiento de juegos infantiles existentes	Unidad	14	1.700.000	23.800.000
Precio Total Lote Nº 3					**167.336.269**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 456.157.755.- (Guaraníes, Cuatrocientos cincuenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco) – IVA incluido.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No aplica.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Secretaria Municipal"

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Intendencia Municipal"

WYLL SERVICIOS GENERALES
de Wuilian Balbuena
RUC: 4881487 - 3

Plazo, lugar y condiciones de la obra

N° de Lote	Lugar	Obra	Plazo de ejecución de la obra
2	PLAZA NUEVO HORIZONTE	PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA NUEVO HORIZONTE	120 (Ciento veinte) días corridos, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio.
3	PLAZA ÑANDU KUARE	PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA ÑANDU KUARE	120 (Ciento veinte) días corridos, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Prof. Lilian Latorre de Riveros.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **5% (cinco porciento)** del monto de contrato por un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Secretaría Municipal"

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Intendencia Municipal"

WYLL SERVICIOS GENERALES
de Wuilian Balbuena
RUC: 4881487 - 3

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. Los seguros indicados no eximirán al contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Descripción de las obras

- LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2024 - ID N° 438662 – PUESTA EN VALOR DE LAS PLAZAS CIUDAD NUEVA, NUEVO HORIZONTE Y ÑANDU KUARE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL – LOTES Nº 2 Y 3.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES – Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES – Intendencia Municipal

WYLL SERVICIOS GENERALES de Wuilian Balbuena RUC: 4881487 - 3

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Miguel Misiones, República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Abg. Sofía Antonia Díaz de López
Secretaria Municipal

Prof. Elvina Hilaria González de Díaz
Intendente Municipal

WYLL SERVICIOS GENERALES
de Wuilian Balbuena
RUC: 4881487 - 3

Wuilian Damián Balbuena Recalde
Propietario
WYLL SERVICIOS GENERALES
RUC Nº 4881487-3